



**ACTA INSTALACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
COMPARACION DE PRECIOS N° 022-2024-GRA-1**

“ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DE 5KW PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS CRUCES DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIAS DE ISLAY - AREQUIPA””

En Arequipa, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 8:40 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante FORMATO N° 02 / 343-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Comparación de Precios N° 022-2024-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es; **“ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DE 5KW PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS CRUCES DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIAS DE ISLAY - AREQUIPA"**, representado por.

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

: FELIX CRUZ CUNO

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, conformado encargado de conducir del procedimiento de selección por **Comparación de Precios N° 022-2024-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la; **“ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DE 5KW PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS CRUCES DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIAS DE ISLAY - AREQUIPA”**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Mediante Anexo N° 01 e Informe de Indagación de Mercado, se sustenta el empleo del Procedimiento de Selección por **COMPARACION DE PRECIOS**; y la verificación de las condiciones como: i) Disponibilidad inmediata; ii) Fáciles de Obtener en el Mercado; iii) Se comercialicen bajo una oferta establecida por el Mercado; y iii) Que no se Fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

SEGUNDO. – De conformidad al Artículo 99¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, el cual establece que;

(...) el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP (...).

(...) El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...).

TERCERO. – En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que presenten sus cotizaciones.

N°	Nombre o Razón Social	R.U.C. N°
1	MIRAVI S.A.C.	20602464262
2	FERREL VENTURA GABRIEL DONATO	10729390513
3	DELGADO LOPEZ KAREN IVONNE	10712666418

¹ Procedimiento Reglamento de Contrataciones del Estado



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO



CUARTO. – A continuación, se procedió a realizar la evaluación de las Ofertas que presentaron los Postores mediante correo electrónico a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

QUINTO. – Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y el orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, obteniéndose lo siguiente.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	CUMPLE LAS EE.TT.	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
01	MIRAVI S.A.C.	SI	SI	S/ 76,400.00	1°
02	FERREL VENTURA GABRIEL DONATO	SI	SI	S/ 81,200.00	2°
03	DELGADO LOPEZ KAREN IVONNE	SI	SI	S/ 82,500.00	3°

SEXTO. – En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección, al siguiente postor;

N°	Nombre o Razón Social	RUC N°	Oferta
1	MIRAVI S.A.C.	20602464262	S/ 76,400.00 (Setenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 9:15 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

FELIX CRUZ CUNO
Órgano Encargado de las Contrataciones